



LUNES 29 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 43
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

NOTIFICACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO ROLDAN LUIS MIGUEL M.I. N° 30.234.409, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 61083/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1 REGULARIZAR la situación de disponibilidad y pasiva del CABO ROLDAN LUIS MIGUEL , por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 21/05/2015 al 19/06/2015 los cuales constituyen continuidades destacando que la CABO CAROLINA DEL VALLE VILLARUEL M.I.N° 27.644.927, corresponde a continuidad mientras se mantenga en dicha condicion medica hasta completar el máximo de seis.2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia..5- PROTOCO-LÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61083/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40313 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al OFICIAL SUBINSPECTOR RODRIGO SEBASTIAN RAMOS M.I. N° 30.180.480, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60747/15, de fecha 04 de Septiembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1 HOMOLOGAR la situación de disponibilidad y pasiva del SUBINSPECTOR RODRIGO SEBASTIAN RAMOS, todo ellos por resultar legalmente procedente y por periodos de disponibilidad desde 30/06/2013 al 05/07/2013 y desde 07/08/2014 hasta 08/08/2014, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.2 Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3 Al Departamento finanzas a los fines asuma la participación de su competencia , en los términos del art 94° y 95° del mismo plexo legal y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4-Al departamento Medicina Laboral a los fines se efectúen los registros de rigor.5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 04 de Septiembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60747/2015 Que

SUMARIO

<i>Notificaciones</i>	<i>PAG. 1</i>
<i>Licitaciones</i>	<i>PAG. 7</i>
<i>Contratación Directa</i>	<i>PAG. 9</i>
<i>Compulsa Abreviada</i>	<i>PAG. 9</i>

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA **B** **e**

es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40315 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al AGENTE (R) ARANDA DAVID ALFREDO M.I. N° 16.740.062, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del AGENTE (R) ARANDA DAVID ALFREDO M.I. N° 16.740.062, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 21/03/2014 hasta 27/04/2014, desde el 13/06/2014 hasta 15/06/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40335 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspe-

tor Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO MUGA CRISTIAN CARLOS M.I. N° 21.395.221, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del COMISARIO MUGA CRISTIAN CARLOS M.I. N° 21.395.221, por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 26/09/2013 hasta 28/09/2013 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Dpto Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40340 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO (R) SORGINI NORBERTO CEFERINO M.I. N° 20.074.858, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del COMISARIO (R) SORGINI NORBERTO CEFERINO M.I. N°20.074.858, por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 05/07/2013 hasta 13/07/2013, desde 01/07/2013 hasta 04/07/2013, desde 08/10/2013 hasta 06/11/2013, desde 07/11/2013 hasta 05/01/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40341 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO (R) SORGINI NORBERTO CEFERINO M.I. N° 20.074.858, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del COMISARIO (R) SORGINI NORBERTO CEFERINO M.I. N°20.074.858, por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 05/07/2013 hasta 13/07/2013, desde 01/07/2013 hasta 04/07/2013, desde 08/10/2013 hasta 06/11/2013, desde 07/11/2013 hasta 05/01/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40355 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO (R) FRADEJA MARCELO GUSTAVO M.I. N° 20.621.310, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SUBCOMISARIO (R) FRADEJA MARCELO GUSTAVO M.I. N° 24.621.310, por los periodos correspondientes en disponibilidad desde 02/07/2013 hasta 03/07/2013, , debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N°

60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40358 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO (R) LOPEZ ANALIA VERONICA M.I. N° 21.998.424, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SUBCOMISARIO (R) LOPEZ ANALIA VERONICA M.I. N° 21.998.424, por los periodos correspondientes en PASIVA desde 12/12/2013 hasta 10/01/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.AI Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.AI Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40361 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al OFICIAL PRINCIPAL (R) VELEZ GABRIELA ALEJANDRA M.I. N° 21.753.666, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del OFICIAL PRINCIPAL (R) VELEZ GABRIELA ALEJANDRA M.I. N° 21.753.666, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD desde 08/03/2014 hasta 07/04/2014, DESDE 11/08/2014 HASTA 11/08/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.AI Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que

se encuentra en situación de Retiro.3.AI Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su

5 días - N° 40369 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO PRIMERO ULLOA FRANCISCO ALEJANDRO M.I. N° 17.472.872, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SGTO PRIMERO ULLOA FRANCISCO ALEJANDRO M.I. N° 17.472.872, por los periodos correspondientes en PASIVA desde 18/11/2013 hasta 19/11/2013, desde 23/01/2014 hasta 28/01/2014, desde 26/02/2014 hasta 28/02/2014, desde 01/03/2014 hasta 15/03/2014, desde 29/05/2014 AL 30/05/2014, desde 29/05/2014 hasta 30/05/2014, desde 10/07/2014 hasta 10/07/2014, desde el 20/07/2014 hasta 21/07/2014, desde 25/07/2014 hasta 27/07/2014, desde 03/08/2014 hasta 04/08/2014, desde 31/08/2014 hasta 02/09/2014. , desde 11/08/2014 hasta 11/08/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.AI Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.AI Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40371 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO LEON JORGE LUIS M.I. N° 14.920.501, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO LEON JORGE LUIS M.I. N° 14.920.501, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 11/06/2014 hasta 12/06/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo

máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40374 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO LOZA HECTOR RAMON M.I. N° 18.175.177, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO LOZA HECTOR RAMON M.I. N° 18.175.177, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 24/10/2013 hasta 28/10/2013, desde el 27/02/2014 hasta 03/03/2014, desde el 28/08/2014 hasta 01/09/2014 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40375 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO PEREZ GUSTAVO ANDRES M.I. N° 21.995.238, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO PEREZ GUSTAVO ANDRES M.I. N° 21.995.238, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 01/11/2013 hasta 16/12/2013, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situa-

ciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40378 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO (R) CORDOBA CARLOS ALEJANDRO M.I. N° 21.399.449, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del CABO (R) CORDOBA CARLOS ALEJANDRO M.I. N° 21.399.449, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 18/09/2013 hasta 18/09/2014, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40393 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO CARRIZO MANUEL ENRIQUE M.I. N° 20.873.224, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del CABO CARRIZO MANUEL ENRIQUE M.I. N° 20.873.224, por los periodos corres-

pondientes en DISPONIBILIDAD, desde 25/05/2013 hasta 07/07/2013, desde 26/08/2013 hasta 05/09/2013 debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Ai Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3,Ai Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40394 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO CARBALLO ELSA MIRIAM M.I. N° 12.670.056, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO CARBALLO ELSA MIRIAM M.I. N° 12.670.056, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 17/05/2012 hasta 17/05/2012, desde el 03/07/2012 hasta 03/07/2012, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Ai Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3,Ai Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40395 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO (R) CARDOZO ADRIANA MARCELA M.I. N° 22.866.657, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en

uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO (R) CARDOZO ADRIANA MARCELA M.I. N° 22.866.657, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 29/07/2014 hasta 06/08/2014, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Ai Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3,Ai Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 40396 - s/c - 04/03/2016 - BOE

Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Edicto – Expediente N° 0416-002609/2015 – Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Río Cta-lamo-chita, en las colindancias a la parcela 31-06-2634-4030 de propiedad del Sr. Bongioanni Oscar Bautista y Sra. Bongioanni de Mellibovsky Olga Inés, en las proximidades a la ciudad de Río Tercero, Depto. Tercero Arriba, se notifica a quien tuviera legítimo interés, para que en un plazo de 30 días, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, Área de Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. Fdo. Ing. EDGAR MANUEL CASTELLO – Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

5 días - N° 40397 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO PRIMERO REYNA VICTORIO DARIO RAMON M.I. N° 18.016.031, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del CABO PRIMERO REYNA VICTORIO DARIO RAMON M.I. N° 18.016.031, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 03/11/2014 hasta 17/11/2014, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento

Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40398 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO AYTE (R) VEGA ANA BEATRIZ M.I. N° 21.995.322, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO AYTE (R)VEGA ANA BEATRIZ M.I. N° 21.995.322, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 06/06/2014 hasta 08/06/2014, desde el 14/06/2014 hasta 16/06/2014, desde 30/06/2014 hasta 01/07/2014debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 40399 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO (R) FERREYRA DANIEL MARCOS M.I. N° 20.699.051, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60672/15, de fecha 20 de AGOSTO de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO (R)FERREYRA DANIEL MARCOS M.I. N° 20.699.051, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 03/08/2014 hasta 24/08/2014, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728

, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses, debiendo tener presente las RECTIFICACIONES realizadas a fs (22) por el Departamento Medicina Laboral.2.Al Departamento Finanzas a los fines del art 94 y 95 de la Ley 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentra en situación de Retiro.3.Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los encartados.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 20 de Agosto de 2015 RESOLUCIÓN N° 60672/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 40403 - s/c - 04/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

A tenor de lo normado en el Artículo N° 139° inc.4, de la Resolución N° 2/14 Anexo "A" de la Secretaria de Administración Financiera. Policía de la Provincia Córdoba, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, ofrece en carácter de donación el vehículo en desuso, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 xl Plus 3.0, Dominio GGC-945, N° de Chasis 8AFDR12P27J074444, Motor N° C34225614, Matricula Interna 4918. Los interesados deberán contactarse a los teléfonos 0351-4287266 (División Control Patrimonial-Departamento Finanzas-Jefatura de Policía) o bien constituirse personalmente en a Av. Colon N° 1250 1° Piso de B° Alberdi, Ciudad de Córdoba de lunes a viernes en los horarios de 07:00 hs. A 14:00hs.

3 días - N° 40597 - s/c - 01/03/2016 - BOE

AUDIENCIA PARA CUBRIR REGISTROS NOTARIALES VACANTES

Expte. N° 0423-122475/2016

A los fines del Artículo 40 del Decreto N° 2259/75, modificado por Decreto N° 1531/88, FÍJESE AUDIENCIA para el día 22 de Marzo de 2016, a las 10.00 hs., en la Sala de Situaciones del Centro Cívico –Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja, Córdoba. CÍTESE bajo apercibimiento de Ley, a los aspirantes a cubrir Registros Notariales mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de tres (3) días. COMUNÍQUESE a la Escribanía General de Gobierno, a los efectos de que adopte los recaudos necesarios para labrar el acta pertinente. Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, 25 de febrero de 2016.- Ab. Dolores Suasnavar Jefa de Departamento Jurídico Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales Ministerio de Gobierno

3 días - N° 40586 - s/c - 01/03/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077921/2006 MARQUEZ SEGUNDO ADRIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ SEGUNDO ADRIAN DNI 20.216.053 sobre un inmueble de 802,82 M2 ubicado en Camino a Dique Chico, Costa Azul Anisacate Alta Gracia Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Dique Chico, en su costado Sur con Calle 2, en su costado Este con Calle 13 y al Oeste con Lote 5, siendo titular de cuenta N° 310607428050 cita al titular de cuenta mencionado PULICH JUAN y MASCO de SUMIGRAY CLAUDIA y/o

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 12/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 40273 - s/c - 02/03/2016 - BOE

LICITACIONES

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(A.C.I.F. S.E.M.)
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2016. OBJETO: Ejecución de la obra
"DESAGÜES PLUVIALES CUENCA AVELLANEDA – SAN FRANCISCO
– DEPARTAMENTO SAN JUSTO"**

1.- La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la Obra "DESAGÜES PLUVIALES CUENCA AVELLANEDA – SAN FRANCISCO – DEPARTAMENTO SAN JUSTO" 2.- Categoría de la Obra: Primera Categoría – Especialidad Hidráulica 100%. 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) previstos en la normativa provincial vigente y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 4.- Los interesados podrán realizar consultas y obtener información adicional en las Oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos – Dirección General de Operaciones del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sitas en Av. Colón N° 97, 2° Piso, ciudad de Córdoba, Tel. +54 351 4420908 (Int. 3908) hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. 5.- Los interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, al Área Compras, Contrataciones y Licitaciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sita en calle Humberto Primo N° 607, 8° Piso, ciudad de Córdoba, Tel. +54 351 4321200 (Int. 1091); contra el pago de contado de una suma no reembolsable de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000,00) que deberá ser depositada en la Cuenta Oficial N° 90000325208 del Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal Pagos Oficiales, a nombre de la A.C.I.F. S.E.M.; y podrán retirarlos de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hs., en la dirección antes indicada. 6.- Las ofertas se recibirán en la Municipalidad de San Francisco, sita en Bv. 9 de Julio n° 1187, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, hasta las 11:30 horas del día 20 de Abril de 2016. No será necesario presentar las ofertas personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. 7.- Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 20 de Abril de 2016, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Municipalidad de San Francisco, sita en Bv. 9 de Julio n° 1187, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

8.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis con Catorce Centavos (\$48.355.736,14), impuestos incluidos. 9.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614.

ANEXO: <http://goo.gl/gxaXUH>

3 días - N° 40744 - s/c - 04/03/2016 - BOE

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Licitación Pública N° 01/2016

a) Objeto: Adquisición de 300 banderas de ceremonia de la República Argentina y 300 banderas de ceremonia de la Provincia de Córdoba completas. b) Apertura: el día 17 de marzo del 2016 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: Dos mil (\$2.000.-) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203570. f) Presupuesto estimado: Pesos dos millones trescientos diez mil (\$2.310.000.-)

3 días - N° 40712 - s/c - 02/03/2016 - BOE

LICITACION PUBLICA 4342

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC) LICITACIÓN PÚBLICA N° 4342 APERTURA: 31/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Obra construcción ET Calasanz GIS 132/13,2 kV - 2X40/55 MVA, LST 132kV y salida de LST 132kV - en ET Centro" LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$347.615.179,34.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (90%) - Civil (10%) P.EJEC.: 420 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 347000.- SELLADO LEY: \$ 123

5 días - N° 40516 - \$ 1657 - 03/03/2016 - BOE

EPEC

LICITACION PUBLICA 4343

APERTURA: 07-04-16 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN OBRAS DE DISTRIBUCION 2016 – NUEVO DISTRIBUIDOR SUBTERRANEO EN MEDIA TENSION (13,2 KV) OBISPO SALGUERO, ENTRE E.T. CENTRO Y CAMARA N° 2142 – CIUDAD DE CORDOBA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 15.042.630.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUB-ESPEC.: REDES BT Y MT PZO EJEC.: 180 días calendarios VALOR PLIEGO: \$ 15.043.- REPOSICION SELLADO: \$ 123

5 días - N° 40328 - \$ 1249,35 - 04/03/2016 - BOE

EPEC

LICITACION PUBLICA N° 4348

APERTURA: 04-04-16 HORA: 09.- OBJETO: "CONSTRUCCION E.T. MORTEROS NUEVA 132/13,2 KV – 2 x 25 MVA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 70.790.657,34.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica (80%) Obra Civil (20%) PZO EJEC.: 300 días calendarios VA-

LOR PLIEGO: \$ 71.000.- REPOSICION SELLADO: \$ 123
5 días - N° 40333 - \$ 997,90 - 04/03/2016 - BOE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016.-

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CHASIS PARA COLECTIVO DE 46 ASIENTOS.

Para retirar los pliegos: Av. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 29 de Febrero de 9.00 hs., hasta el de 23 de Marzo de 2016 a las 12.00 hs. Para consultar los pliegos: Av. Juan Filloy s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 29 de Febrero de 9.00 hs., hasta el de 28 de Marzo de 2016 a las 12.00 hs – valor del pliego: sin costo – lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario – Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 30 de Marzo de 2016 en el horario de 9.00 a 12.00 hs. Apertura: 31 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas, en la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional –1º Piso-Sala de Usos Múltiples – Artigas 160 Córdoba- (5000) – Córdoba.-

2 días - N° 39969 - \$ 924,62 - 01/03/2016 - BOE

"SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIOS"

"COMEDOR UNIVERSITARIO"

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2015.-

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ALMACÉN POR EL PERIODO DE (TRES) MESES." Por resolución S.A.E. N° 07/2016 se resuelve declarar FRACASADO el llamado a Licitación Pública N°37/2015.-

1 día - N° 40593 - \$ 218,04 - 29/02/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

LLámese a Licitación Pública N° 4/2016, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-032959/2016, con el objeto de realizar la "LOCACION DE MODULOS HABITABLES CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES) DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.264.800). Valor del Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.264,80). Apertura: el día 11 de marzo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 09 de marzo de 2016 a las 09:30 hs.

doba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 10 de marzo de 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 40585 - s/c - 03/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

LLámese a Licitación Pública N° 2/2016, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-032908/2016, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.191.960). Valor del Pliego: PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.191,96). Apertura: el día 14 de marzo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 11 de marzo del 2016 a las 09:30 hs.

5 días - N° 40579 - s/c - 03/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

LLámese a Licitación Pública N°: 1/2016, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-032892/2016, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DESTINADO AL PLANTEL CANINO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 832.300). Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 832,30). Apertura: el día 10 de marzo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 09 de marzo de 2016 a las 09:30 hs.

4 días - N° 40572 - s/c - 02/03/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesse a Licitación Pública N° 54/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-032824/2015, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE 100.800 RACIONES EN FRIO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO A LOS DIFERENTES OPERATIVOS, CURSOS, JORNADAS DE CAPACITACION, ETC. DISPUESTO POR LA SUPERIORIDAD;” según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL (\$ 3.024.000). Valor del Pliego: PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$ 3.024). Apertura: el día 09 de marzo de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 08 de marzo de 2016 a las 09:30 hs.

3 días - N° 40565 - s/c - 01/03/2016 - BOE

CONTRATACIÓN DIRECTA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

UNC

CD- TRAMITE SIMPLIFICADO N° 38/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN .RUBRO: EQUIPOS. LUGAR DONDE PUEDE RETIRAR EL PLIEGO: ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN -Área Económica Financiera - Av. VALPARAISO S/N, Ciudad de Córdoba. EN DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE 9:30 HS A 13:00 HS. CONSULTA DEL PLIEGO: En días hábiles administrativos y en el horario de 9:30 hs a 13:00 hs. Dicho plazo caducará 72hs antes de la fecha fijada para el acto de apertura. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En días hábiles administrativos y en el horario de 9:30 a 13:00hs, hasta el día 4 de marzo de 2016 a las 11:00hs. ACTO DE APERTURA: 4 de marzo de 2016 11:00hs en la Escuela de Ciencias de la Información

2 días - N° 40438 - \$ 1018,48 - 29/02/2016 - BOE


COMPULSA ABREVIADA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

“Llámesse a COMPULSA ABREVIADA – PEDIDO DE COTIZACIÓN N° 35/2016 “Para la adquisición de ventiladores de pie, destinados al uso en las distintas dependencias del Poder Judicial de Córdoba” PRESUPUESTO: PESOS DOSCIENTOS TRIENTA Y CUATRO MIL (\$ 234.000,00) ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Oficina de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: las propuestas serán recibidas hasta el día 03 de marzo de 2016 a las 1:00 hs. PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE MUESTRAS: el día 03/03/2016 hasta las 10:30 hs. CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS: El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158, 1º piso, ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 hs., te. 4481014 int. 37044. También podrá consultarse visitando el sitio web oficial del Po-

der Judicial de la Provincia www.justiciacordoba.gov.ar (ver contrataciones) y en el portal oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar>”-

3 días - N° 40380 - s/c - 29/02/2016 - BOE

	
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	
COMPULSA ABREVIADA	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento y soporte del sistema BMS (Systema Buiding Management) - SCADA.- Por el término de doce (12) meses.-
FECHA DE PRESENTACION	Hasta el día 07/03 /2016 hasta las 18 hs
FORMA DE ENTREGA	En un plazo de cinco (5) días contados a partir de notificada la Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL	Pesos Doscientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 240.000,00) - \$ 20.000,00 mensuales
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	A los treinta (30) días de conformada la orden de compra
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO: <http://goo.gl/BbL1MA>

3 días - N° 40745 - s/c - 02/03/2016 - BOE